

Bumerán

Fricasé / El Abogado del Pueblo

(16-11-2020).- Resulta sumamente paradójico, o bien para algunos una muestra de Justicia Divina, que escasas semanas después de que este Gobierno y su mayoría controladora en la Cámara baja decidiera desaparecer el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) la primerísima víctima de esta mala decisión fuese precisamente el Estado natal del Presidente López, Tabasco.

Al ya carecer completamente el Gobierno de fondos con qué ayudar a las víctimas de algún desastre natural, y le tocara a "su" Estado, el Presidente López se vio obligado a presumir como logro propio tortilleras portátiles que posee el Grupo Maseca y que usualmente manda a sitios en el País en los que por cualquier razón sufren alguna carencia alimentaria.

Estas fábricas móviles han sido mandadas en el pasado a Baja California, al suroeste y el sureste del País.

O sea que este Gobierno en el pecado llevó la penitencia, pues en su afán por agandallar fondos presupuestales para dádivas electorales y proyectos personales del Presidente, cuando se inundó Tabasco, de donde orgulloso muestra ser el Presidente, resulta que ya no hay fondos para resanar desastres naturales, y quien finalmente ayuda a los habitantes de Tabasco es ¡la iniciativa privada!

Sí, en efecto, el Presidente al saludar con sombrero ajeno durante su gira en helicóptero por Tabasco le dio crédito a la empresa y sus directivos, pero en realidad prácticamente eso resultó ser lo único que pudo presumir el Presidente.

Finalmente, lo dicho por vecinos de Villahermosa resultó profético: "el Covid ya pasó de moda, lo importante es comer".

Para eso, y para entregar medicinas, simplemente no salieron buenos los de este Gobierno.

¡Hasta la distribución de las vacunas para la influenza ya se atoró porque nomás no pueden con el paquete!

Desmantelaron el sistema previo que -con defectos- trabajaba y lo suplantaron por uno "perfecto", según ellos, pero totalmente disfuncional.

Dicho de otra forma, a los primeros que victimizó el Presidente con su barrida de fondos presupuestales fue a sus coterráneos.

Soltó el Señor Presidente un poderoso bumerán que voló por escasas dos semanas y regresó para pegarle seco en el mero lobanillo.

A esto se le llama "daño colateral", el cual era de esperarse que se sufriría tras borrar un fondo tan importante para la vida nacional, en un país con muchísima costa, parte caribeño, parte desértico, que todos los años registra si no inundaciones, sí huracanes con vientos destructores, y también lo opuesto: sequías, incendios o una multitud adicional de fenómenos como TERREMOTOS, y que a partir de ya carecen de soporte económico institucional para ser atendidos.

Hagan de cuenta, estimados amigos, que el Gobierno es dueño de una cohetería y decide vender todos sus extinguidores y avisan a los bomberos que ya no los necesitan en caso de un incendio.

Claro está, jamás admitirá este Gobierno que la regó, que fue un error desaparecer este y otros fondos que como quiera el dinero ahí está.

Pero no, no está y tampoco la infraestructura que se había creado para brincar a la ayuda inmediata de cualquier zona del País que se viera en apuros.

Nos parece un insano precedente que el manejo de los fondos públicos, en lugar de ser institucional,

se convierta en algo personal, sujeto a la decisión del Presidente.

Como al parecer ya está la JUSTICIA en México, ahora con eso de que el Presidente es quien decide si se juzga o no a funcionarios públicos que hayan cometido alguna desviación de recursos o faltas electorales.

O sea que la FGR no se sujeta a los procedimientos legales, sino meramente a la voluntad del Presidente, que es el que decide si se procesa o no, o lo que es lo mismo, qué es delito y qué no.

Con ello convierte a nuestras leyes en sus juguetes, atribuyéndose la facultad de perdonar o castigar, y además la otra: de si ayudar o no a las víctimas de desastres naturales.

fricase@elnorte.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.elnorte.com/bumeran-2020-11-16/op192960>

Fecha de publicación: 16-11-2020